



**MODIFICACIÓN DEL SUPLENTE DE SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA APERTURA PARCIAL DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE FRANCÉS PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN PERMANENTE POR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Habiendo tenido conocimiento de que la composición del Tribunal Calificador para las Pruebas Selectivas para Creación de la bolsa de trabajo de **profesor/a de francés** para el centro municipal de formación permanente, pudiera no ajustarse a lo establecido en los artículos 28.2 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a nombrar un nuevo suplente de Secretaría del Tribunal Calificador, quedando los restantes nombramientos sin modificación:

SECRETARÍA	
TITULAR	D <sup>a</sup> MARIA PURIFICACIÓN DÍAZ RÓDENAS.
SUPLENTE	D <sup>a</sup> ANA MARIA SÁNCHEZ GIL.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación de la Alcaldesa dictada mediante decreto de 21 de noviembre de 2014, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a

24 FEB. 2015



Fdo. José Antonio Serrano Carvajal  
Concejal Delegado de Personal.